



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-33-0000143

Montevideo, 31 JUL 2023

VISTO: la Licitación Pública N° 568/21, convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la "Contratación de un servicio de higiene, desinfección de hospital, área externa y Centros de Atención Periférica (C.A.P.);

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 1164/21, de 12 de noviembre de 2021, dictada por el Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se adjudicó el referido procedimiento licitatorio a la firma Teregal S.A., por un período de 18 meses a partir de su adjudicación;

II) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocó a la Licitación Pública N° 064/23 para la contratación de un servicio de higiene y desinfección del hospital y área externa de esa Dirección, por un período de 24 meses a partir de su adjudicación, con opción a prórroga por hasta 12 meses más, la cual no prosperó por no presentarse ofertas válidas;

III) que en su mérito, por la Resolución N° 703/023, de 5 de mayo de 2023, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas autorizó el procedimiento de ampliación parcial de esta Licitación Pública, en lo referente a la adjudicación del ítem 1, sub ítem 2 en 36.969 horas y el sub ítem 3 en 999 horas, por un período de tres meses a partir del 1° de agosto de 2023;

IV) que la empresa adjudicataria, Teregal S.A., viene cumpliendo con el servicio, encontrándose vigente el vínculo contractual a la fecha. Asimismo, brindó su conformidad para ampliar parcialmente la adjudicación en idénticas bases y condiciones del procedimiento original;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente y necesario para la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas proceder a la ampliación parcial de la Licitación Pública N° 568/21, adjudicada a la firma Teregal S.A., por un período de tres meses a partir del 1° de agosto de 2023;

II) que el gasto será atendido con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley" y que, por las características del



recurso, se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del Ejercicio 2023, conforme al artículo 19 del “Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.)”, aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

III) que el Tribunal de Cuentas en Sesión de 7 de junio de 2023 acordó que: “Dictada la Resolución definitiva por el Ordenador competente, cométese al Contador Auditor destacado en el Ministerio de Defensa la intervención del gasto emergente de la ampliación proyectada, el que asciende a \$13.751.617,00 I.V.A. incluido, más ajustes que correspondan por variación semestral por IPC de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, a favor de TREGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, previo control de su imputación al Objeto del Gasto adecuado con disponibilidad suficiente”;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la Dirección General de Recursos Financieros y por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, y a lo dispuesto por los artículos 68 y 74 del “Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.)”, aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, por el artículo 468 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 102 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Ampliase parcialmente la adjudicación de la Licitación Pública N° 568/21, convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la “Contratación de un servicio de higiene, desinfección de hospital, área externa y Centros de Atención Periférica (C.A.P.)”, por un período de tres meses a partir del 1° de agosto de 2023; a la empresa Tregal S.A. RUT 212456010013, de acuerdo al siguiente detalle: Ítem N° 1. Código ARCE: 25261. ODG: 278. Descripción: Limpieza de hospital – Sub ítem 2 para Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Variante: Genérica. Cantidad adjudicada hasta: 36.960. Precio unitario: \$ 299,60



(pesos uruguayos doscientos noventa y nueve con 60/100). Unidad de entrega: hora. Impuestos: 22% I.V.A. Forma de pago: 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Ajuste: Semestralmente por IPC a partir del mes de apertura de ofertas. Precio total del ítem por 36.960 horas: \$13.509.324,00 (pesos uruguayos trece millones quinientos nueve mil trescientos veinticuatro con 00/100). Ítem N° 1. Código ARCE: 25261. ODG: 278. Descripción: Limpieza de hospital – Sub ítem 3 para Limpieza Externa del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Variante: Genérica. Cantidad adjudicada hasta: 999. Precio unitario: \$ 198,80 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho con 80/100). Unidad de entrega: hora. Impuestos: 22% I.V.A. Forma de pago: 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Ajuste: Semestralmente por IPC a partir del mes de apertura de ofertas. Precio total del ítem por 999 horas: \$ 242.293,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y tres con 00/100).

2°. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 13.751.617,00 (pesos uruguayos trece millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos diecisiete con 00/100) I.V.A. incluido más ajustes que correspondan por variación semestral por IPC. Forma de pago: 30 días de finalizado el mes de conformada la factura, imputada al Objeto del gasto 278 “Servicio para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza - De limpieza, aseo y fumigación”.

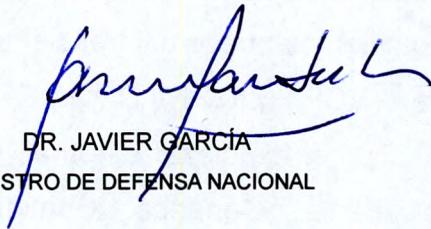
3°. El gasto será atendido con cargo a la Financiación 1.8 “Fondo de Terceros Declarados por Ley”.

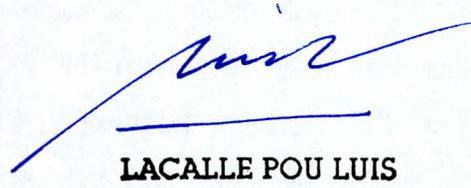
4°. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del Ejercicio 2023 (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento de Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Financieros, Unidad de Gestión Económico Financiera, al



Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

DJN/SJ
CG/CMGW